



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**IECM-INV-06/19**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día tres de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes, que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-06/19, relativa a la adquisición e impresión de diversos artículos promocionales, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MARTÍN MARIO SUÁREZ DE LA LUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN  
DE CIUDADANÍA

MIRIAM RUÍZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-INV-06/19

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**SIKARÚ FALCÓN NÚÑEZ  
NOVELTY PRINTEC, SA. DE C.V.**

**NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ  
LITOGRÁFIA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.**

**NIMBE FARFÁN ÁLVAREZ  
COMERCIALIZADORA PROMOIMPRESOS, S.A. DE C.V.**

**MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN**

**ISRAEL MARTÍNEZ CADENA  
OCÉANO UNIFORMES Y PROMOS, S.A. DE C.V.**

**RICARDO ESTEBAN ABURTO MATA  
CONTACTO PROMOCIONAL S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Mediante oficio No. IECM/C/SACyN/SCAC/036/2019, de fecha veintiséis de abril de dos mil diecinueve, la C. Miriam Ruiz Valdés, fue designada para asistir en representación de la Contraloría Interna a la junta de aclaración de las bases del presente concurso.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0904/2019, de fecha treinta de abril de dos mil diecinueve, la y el CC. Ana María Miranda Trejo y Gabriel Antonio Moreno García fueron designados para asistir en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a la junta de aclaración de las bases del presente concurso.

Mediante oficio No. IECM/DEECyCC/198/2019 de fecha veintiséis de abril de dos mil diecinueve el C. Martín Mario Suárez de la Luz, fue designado para asistir en representación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía a la junta de aclaración de las bases del presente concurso.

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, párrafo cuarto, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47, último párrafo, y 52; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 10 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes.

**—ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE—**

**1. PÁGINA 2 DE 29. PUNTO 2.2. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

**DICE:**

La (s) concursante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes a más tardar el 24 de mayo de 2019, en horario de 9:00 a 17:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de las bases del presente concurso.

**DEBE DECIR:**

La (s) concursante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes a más tardar el **7 de junio de 2019**, en horario de 9:00 a 17:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de las bases del presente concurso.

**2. PAGINA 24 DE 29. PARTIDA 1. MORRAL SPORT.**

**DICE:**

Especificaciones: Tamaño de 35 x 40 cm, en tela Non Woven de color negra 100% polipropileno de 80 grs, con jareta, sin fuelle, con capacidad de carga de 8 kgs, con vida útil de al menos 6 meses, con los logos a color a cuatro tintas de Ciudad KeVe y de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 y el logo a una tinta en blanco del Instituto, en tamaño aproximado de 7 cms cada uno en la parte inferior y el texto en color blanco "Observamos, Participamos y Transformamos" en un tamaño aproximado de 20x20 cms en la parte superior, en una sola de las caras del morral.

**DEBE DECIR:**

Especificaciones: Tamaño de 35 x 40 cm, en tela Non Woven de color **blanco** 100% polipropileno de 80 grs, con jareta, sin fuelle, con capacidad de carga de 8 kgs, con vida útil de al menos 6 meses, con los logos a **una tinta color negro** de Ciudad KeVe y de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 y el logo a una tinta en **negro** del Instituto, en tamaño aproximado de 10 cms cada uno en la parte inferior, **separados proporcionalmente**, y el texto en **color negro**

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-INV-06/19

"Observamos, Participamos y Transformamos" en un tamaño aproximado de 20 x 20 cms en la parte superior, en una sola de las caras del morral.

**3. PÁGINA 26 DE 29. PARTIDA 2. PELOTA ANTIESTRÉS**

DICE:

Especificaciones: Tamaño de 4.7 cm de diámetro, en material PU de color blanca 100%, con el logo a cuatro tintas de Ciudad KeVe (Figura 1) en una cara y el texto "[www.ciudadkeve.mx](http://www.ciudadkeve.mx)" a una tinta en negro (Figura 2), ambos en tamaño aproximado de 4 cms.

Forma de empaque: 1,000 piezas en cada caja de cartón corrugado, debidamente identificado cada producto, en una sola entrega el total de las piezas.

DEBE DECIR:

Especificaciones: Tamaño de 6.3 cm de diámetro, en material PU de color blanca 100%, con el logo a una tinta en color negro de Ciudad KeVe (Figura 1) en una cara y el texto "[www.ciudadkeve.mx](http://www.ciudadkeve.mx)" a una tinta en negro (Figura 2), ambos en tamaño aproximado de 4 cms.

Forma de empaque: 250 piezas en cada caja de cartón corrugado, debidamente identificado cada producto, en una sola entrega el total de las piezas.

**4. PÁGINA 29 DE 29, ULTIMO PÁRRAFO.**

DICE:

Para todas las partidas antes descritas el material se entregará a más tardar el 24 de mayo de 2019 en el almacén del Instituto, ubicado en Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, en la Ciudad de México, asimismo la DEECyCC, entregará los archivos electrónicos a partir del fallo del concurso, de igual manera las concursantes ganadoras deberán presentar la muestra del material dentro de los tres días hábiles, de recibidos los archivos, previo al inicio de su producción total.

DEBE DECIR:

Para todas las partidas antes descritas el material se entregará a más tardar el 7 de junio de 2019 en el almacén del Instituto, ubicado en Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, en la Ciudad de México, asimismo la DEECyCC, entregará los archivos electrónicos a partir del fallo del concurso, de igual manera las concursantes ganadoras deberán

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-INV-06/19

presentar la muestra del material dentro de los tres días hábiles, de recibidos los archivos, previo al inicio de su producción total.

Con fundamento en el numeral 43, párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en el presente acto no se recibieron preguntas vía correo electrónico.

**CONTACTO PROMOCIONAL S.A. DE C.V.**

1. Morral sport. La impresión a 4 tintas en el morral sport de non woven no es posible. ¿Se podrá hacer a 2 tintas? ¿Cuentan ustedes con muestra física?

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO DOS DE LA CONVOCANTE. NO SE CUENTA CON MUESTRA FÍSICA DEL MORRAL SPORT.

2. Pelota antiestrés. La impresión a 4 tintas en la pelota antiestrés no es posible. ¿se podrá hacer a 2 tintas? ¿Cuentan ustedes con muestra física?

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO TRES DE LA CONVOCANTE. EN ESTE ACTO SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA DE LA PELOTA ANTIESTRÉS.

3. Lápiz de madera. La impresión a 5 tintas es más costosa que el mismo bien, por la cantidad solicitada recomendamos 2 tintas. ¿cuentan ustedes con muestra física?

R. NO SE ACEPTE LA PROPUESTA. APEGARSE A BASES. EN ESTE ACTO SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA DEL LÁPIZ DE MADERA.

**OCÉANO UNIFORMES Y PROMOS, S.A. DE C.V.**

1. Partida 1. La medida puede ser aproximada con una variación de 3 o 5 cms.

R. NO SE ACEPTE. APEGARSE A BASES.

2. Los logotipos inferiores pueden imprimirse en una sola línea en vinil impreso ó transfer (4 tintas).

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO DOS DE LA CONVOCANTE.

**LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.**

1. En relación a la partida 1. Morral sport, se puede modificar la fecha de entrega para el 24 de junio de 2019.

R. CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES NUMERO UNO Y CUATRO DE LA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-INV-06/19

CONVOCANTE. -----

2. En relación a la partida 1 morral sport se puede elaborar a 2 tintas? Ya que no es posible elaborarla a 4 tintas. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO DOS DE LA CONVOCANTE. -----

3. En relación a la partida 2 no se puede realizar a 4 tintas, ¿se puede realizar a 2 tintas? Una en cada cara de la pelota. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO TRES DE LA CONVOCANTE. -----

**NOVELTY PRINTEC, SA. DE C.V.** -----

1. Morral con las medidas exactas que piden el tiempo de entrega no alcanza, podemos cotizar uno con medidas similares 37 x 44.5 para salir a tiempo. -----

R. NO SE ACEPTE. APEGARSE A BASES. -----

2. Pelota antiestrés solo hay de 6.3 y por falta de registro solo podemos imprimir a dos tintas cotizamos el empaque que tenemos es de 250 piezas, de 1000 sería una caja enorme. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO TRES DE LA CONVOCANTE. -----

**MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN.** -----

1. Partida 1. ¿Pueden otorgar más tiempo para la fecha de entrega? De no ser así y debido a que son muy pocos días para la producción podrían aceptar que la impresión sea a solo 1 tinta. -----

R. CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES NUMERO UNO Y CUATRO DE LA CONVOCANTE. -----

2. Partida 2. Debido a que la pelota antiestrés no tiene estabilidad para impresión de mas de 2 tintas, se podría modificar que la impresión se a 1 ó 2 tintas del logo de la Ciudad Keve. La medida comercial de la pelota es de 6.7 cm, puede ser aceptada esta medida. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO TRES DE LA CONVOCANTE. -----

**COMERCIALIZADORA PROMOIMPRESOS, S.A. DE C.V.** -----

1. Monto de garantía de sostentimiento de la propuesta. Mínimo 5% antes de IVA moneda nacional ¿explicar por favor fianza? -----

R. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4, INCISO D) DE LAS BASES

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-INV-06/19

DEL PRESENTE CONCURSO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SUS PROPUESTA DEBERÁ VENIR INTEGRADA EN EL SOBRE CORRESPONDIENTE Y PODRÁ SER MEDIANTE FIANZA, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O DEPÓSITO EN EFECTIVO A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR UN MÍNIMO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA.

2. Días de pago. ¿Cuántos días son?

R. DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 20 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POSTERIOR A LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON EL VISTO BUENO QUE REALICE POR ESCRITO EL TITULAR DE LA DEECYCC, Y CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL ALMACÉN REFERIDO EN EL PUNTO 2.2 DE LAS PRESENTES BASES. PARA PROCEDER AL PAGO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN LA DEECYCC, LAS FACTURAS QUE CUBRAN LOS REQUISITOS FISCALES Y CONTAR CON LA FIRMA DEL TITULAR, DEBIDAMENTE REQUISITADAS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OBTENER EL CONTRA-RECIBO CORRESPONDIENTE, Y EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONSIDERANDO EL DÍA DE PAGO A PROVEEDORES ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO.

3. El morral impreso a 4 tintas sobre fondo oscuro no es posible, máximo 2 tintas ¿es posible?

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO DOS DE LA CONVOCANTE.

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso.

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsables la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el ocho de mayo de dos mil diecinueve, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**IECM-INV-06/19**

los participantes al área que se designe para este evento.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las trece horas del mismo día de su inicio.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GOMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MARTÍN MARIO SUÁREZ DE LA LUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN  
DE CIUDADANÍA

MIRIAM RUÍZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

SIKARÚ FALCÓN NÚÑEZ  
NOVELTY PRINTEC, SA. DE C.V.

NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ  
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

NIMBE FARFÁN ÁLVAREZ  
COMERCIALIZADORA PROMOIMPRESOS, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-INV-06/19

MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN

**ISRAEL MARTÍNEZ CADENA  
OCÉANO UNIFORMES Y PROMOS, S.A. DE C.V.**

**RICARDO ESTEBAN ABURTO MATA  
CONTACTO PROMOCIONAL S.A. DE C.V.**

## **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

Ms. Clark 104 Vol. 1, p. 10

*[Signature]*

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

